**BOLETÍN DE PRENSA**

Ciudad de México, martes 26 de diciembre de 2023

No. 647/2023

**Más de 3.3 millones de trabajadores y 10 mil empresas beneficiadas con programa ELSSA del Seguro Social**

* **2024 será el año de consolidación de ELSSA; con el distintivo que otorgó la OIT se fortalecerá la difusión del programa a nivel internacional: Mtro. Arturo Pérez Negrón.**
* **La doctora Rebeca Velasco Reyna señaló que más de 18 mil empresas recibieron asesorías en temas como prevención de accidentes de trabajo, trastornos de la espalda y vigilancia de la salud en el trabajo, entre otros.**

El programa Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha beneficiado a más de 3 millones 321 mil personas trabajadoras que laboran en 10 mil 250 empresas, con acciones en materia de seguridad, salud y bienestar en el trabajo, al contribuir en el desarrollo de estilos de vida saludables y diagnósticos tempranos de enfermedades no transmisibles.

El titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo del IMSS, Iván Arturo Pérez Negrón, señaló que ELSSA es el programa preventivo del Seguro Social que nace a partir de la indicación del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para garantizar salud y bienestar todas y todos los mexicanos.

Indicó que tras de un análisis de experiencias exitosas a nivel internacional y revisión de la literatura para alinearse a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la construcción de entornos laborales seguros y saludables, el 2 de mayo de 2022 se lanzó ELSSA en el Parque Fundidora de Monterrey, Nuevo León, con la presencia de cámaras empresariales, integrantes del H. Consejo Técnico y representantes de empresas internacionales.

Resaltó que para dar a conocer los beneficios del programa se han firmado acuerdos de colaboración con el sector turismo, cañero, de la construcción, la Asociación de Bancos de México, así como actividades productivas en los órganos de representación del IMSS para centros laborales a nivel estatal.

El maestro Pérez Negrón destacó que se brinda información respecto a que ELSSA es un programa que no tiene carácter punitivo, no es obligatorio y que pone a disposición de los centros de trabajo diversas herramientas y cursos para coadyuvar de manera gratuita y responsable a evitar el mayor porcentaje de accidentes y riesgos de trabajo.

Añadió que a mediano y largo plazo las empresas tendrán un impacto favorable en sus finanzas, esto por la posibilidad de reducir el pago en la prima de riesgo, y se aprovechará el distintivo que otorgó la OIT para difundir su logotipo en eventos, congresos, talleres, promocionales y en la entrega del próximo Premio Nacional ELSSA.

“Sin duda 2024 será el año de consolidación del programa y vamos a seguir trabajando de la mano con empresarios para garantizar que las y los trabajadores del país cuenten con entornos laborales seguros y plenamente saludables, como la ha definido el director general del IMSS, Zoé Robledo”, resaltó.

Por su parte, la titular de la Coordinación de Salud en el Trabajo, Rebeca Velasco Reyna, detalló que ELSSA promueve cinco líneas de acción, de las cuales se han efectuado 18 mil asesorías en centros de trabajo para la prevención de accidentes en mano y tobillo, y 17 mil en lesiones musculoesqueléticas en espalda.

Además de 16 mil asesorías para prevenir enfermedades del trabajo por factores de riesgo psicosociales, 14 mil en vigilancia de la Salud en el Trabajo, así como diversas acciones para promover el bienestar social.

Recordó que el programa surge durante la atención a la COVID-19, “es una respuesta a la pandemia, pues se vio que la mitad de la población trabajadora tenía una condición de salud que los hacía susceptibles a tener una discapacidad severa o incluso morir Coronavirus”.

Ante esto, dijo, se decidió que el Seguro Social, empresas, sindicatos y personas trabajadoras trabajaran juntos para la prevención de daños a la salud, de accidentes y enfermedades de trabajo, así como fomentar hábitos de vida saludables para lograr personas sanas que desarrollen mejor su trabajo y disminuir el ausentismo no programado, entre otras ventajas.

La doctora Velasco Reyna señaló entre las herramientas para facilitar la incorporación a ELSSA, está la plataforma de autoevaluación en la página <http://elssa.imss.gob.mx>, material de apoyo y fichas técnicas, herramientas de apoyo para la priorización de riesgos, cursos CLIMSS, tablero para visualizar la evolución de incapacidad y la georreferenciación a infraestructura de bienestar social y salud en el trabajo.

Dijo que la experiencia adquirida ha permitido incorporar nuevos apartados, por ejemplo para las empresas que trabajan con químicos, pueden cargar en la plataforma cuáles son las sustancias que emplean, a fin de ofrecerles información de las diversas características, la revisión que debe hacer del personal expuesto, consejería y relacionarse con los cuatro Laboratorios de Salud en el Trabajo que tiene el IMSS en el país.

Añadió que el IMSS firmó un convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a fin de establecer una relación formal entre los programas ELSSA y el de Verificación Laboral Voluntaria (VELAVO), con la finalidad de fomentar una cultura de seguridad en las empresas y proteger los derechos de los trabajadores.

**---o0o---**

LINK DE FOTOS

<https://drive.google.com/drive/folders/1ZM4EUkgB8Dje7ODJC9dPDOBFovvHsm5g>

LINK DE VIDEO

[https://imssmx.sharepoint.com/:v:/s/comunicacionsocial/EdseBM-lPCFNtJ1hBsmj4OIBuKjuirTH4DKoIPR6caKj5Q?e=SHFLJT](https://imssmx.sharepoint.com/%3Av%3A/s/comunicacionsocial/EdseBM-lPCFNtJ1hBsmj4OIBuKjuirTH4DKoIPR6caKj5Q?e=SHFLJT)